

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 9145**    *ARTVÍA PAED, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *CHESA PAED, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ABSORBIDA)*  
          *LOS TOSALS, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 31 de julio de 2015, (i) el socio único ejerciendo las funciones de la junta general de socios de Los Tosals, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó la fusión por absorción de Los Tosals, Sociedad Limitada Unipersonal por Chesa Paed, Sociedad Limitada Unipersonal; (ii) la socia única de Chesa Paed, Sociedad Limitada Unipersonal acordó la fusión por absorción de Los Tosals, Sociedad Limitada Unipersonal por Chesa Paed, Sociedad Limitada Unipersonal y la fusión por absorción de Chesa Paed, Sociedad Limitada Unipersonal por Artvía Paed, Sociedad Limitada Unipersonal y (iii) el socio único de Artvía Paed, Sociedad Limitada Unipersonal acordó la fusión por absorción de Chesa Paed, Sociedad Limitada Unipersonal por Artvía Paed, Sociedad Limitada Unipersonal.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 7 de septiembre de 2015.- El Administrador único de Los Tosals, Sociedad Limitada Unipersonal, Chesa Paed, Sociedad Limitada Unipersonal y Artvía Paed, Sociedad Limitada Unipersonal, don David González Márquez.

**ID: A150039903-1**